

La ocupación aragonesa del reino de Murcia (1296-1304) y la pérdida de Huéscar en 1334, a manos de tropas granadinas, dificultarían y casi anularían los efectos del proceso repoblador. La frontera con Granada quedó, de nuevo, situada en los límites de la encomienda de Taibilla, acentuando el carácter militar de este territorio y limitando, progresivamente, su población al reducido espacio de su excelente fortaleza. La necesidad de defender esta línea fronteriza llevó a Fernando IV, en 1303, a solicitar del Pontífice la predicación de la cruzada por todo el reino castellano para el mantenimiento del castillo de Taibilla, y, aún en 1386, Inocencio VII expedía una bula en Aviñon instando a la defensa de los castillos de Taibilla, Segura y Yeste, entre otros, concediendo indulgencias a todo aquel que fuese a poblarlos y la posibilidad de elegir confesor que le absolviese «in articulo mortis». Para entonces, la población de Taibilla debía de encontrarse en precarias condiciones y acabaría por despoblarse completamente durante la década de 1410-1420. De sus pobladores tan sólo se nos ha conservado una carta del alcaide al concejo de Orihuela, fechada el 20 de marzo de 1357, en la que se quejaba de cierto robo que habían cometido vecinos de aquella ciudad en los términos de Taibilla.

Desde entonces, el extenso término se convirtió en un excelente pastizal para el mantenimiento de rebaños; fue utilizado progresivamente por ganaderos de Lorca como pastos de verano para sus ganados, aunque el peligro fronterizo lo impedía en muchas ocasiones. Así lo manifestaban los visitantes de la Orden de Santiago, en 1468: «*Esta Tayvilla está tan frontera de moros ques la guarda de Yeste y de la encomienda de Socovos y de la baylia de Caravaca*», añadiendo que «*si pazes ay con los moros rendiria mucho mas por los terminos de Tayvilla que son muy grandes y en tiempo de guerras non se pueden arrendar las yeruas*»².

En torno a 1480, el territorio estaba, todavía, sin colonizar; sólo existía una pequeña guarnición militar en la fortaleza y una escasa superficie de cultivos en la dehesa de la Orden, que tributaban cada año algunas fanegas de cereales al comendador. Habrá que esperar al alejamiento progresivo de la frontera, al final de la década de 1480, para asistir a la colonización agrícola del término y a la repoblación de Nerpio. Por contra, el centro fortificado de Taibilla se arruinará al desaparecer la frontera granadina.

² Juan Torres Fontes, «Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo XV», *Anales de la Universidad de Murcia*, 1965-1966, pág. 334.